

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 3597, que nombra al Ingeniero Juan A. Chalas Mallén, Director General de Riego.— G. O. Nº 8225, del 15 de Marzo de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3597

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El ingeniero Juan A. Chalas Mallén, queda nombrado Director General de Riego, en sustitución del ingeniero Guillermo Castro Latorre.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3598, que concede a Su Excelencia el Doctor Benjamín Peralta Páez la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

G. O. Nº 8225, del 15 de Marzo de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3598

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Nº 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley Nº 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el Doctor Benjamín Peralta Páez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Ecuador; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia el Doctor Benjamín Peralta Páez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Ecuador, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo,

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3599, que nombra al Doctor Anselmo Brache, Gobernador Civil de la Provincia de La Vega. G. O. Nº 8225, del 15 de Marzo de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3599

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículo 54 y 84 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El doctor Anselmo Brache, queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de La Vega, en sustitución del señor Ramón M. Cordero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3600, que nombra al Lic. José A. Castellanos Secretario de Estado de Trabajo.— G. O. Nº 8225, del 15 de Marzo de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3600

En virtud de las atribuciones que me confiere el articu-